



SISTEMA DIF GUADALAJARA

BASES DE CONCURSO N° CSGF-04/15

CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, la Coordinación de Compras y Almacén en coordinación con la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en el Concurso para la **Contratación del Servicio de Fumigación para oficinas generales y centros** solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar al Concurso antes señalado, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 7.

La propuesta del proveedor participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el anexo No. 1 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los servicios ofertados.

2.- DURACION

Los servicios contratados tendrán una vigencia a partir **del 01 del Enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.**

3.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los proveedores participantes al Concurso deberán acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen, el día **19 de Noviembre de 2015** ante la Dirección Jurídica del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., con la finalidad de que les sea otorgado el pase que les permitirá continuar participando en las diversas etapas del Concurso, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

a) Para participantes no inscritos en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara.

1.- Tratándose de Personas Morales:

- ✦ Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- ✦ Poder Notarial del representante legal que comparezca a el Concurso (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- ✦ Copia del alta del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara.
- ✦ Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- ✦ La Licencia Municipal 2015 para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente.
- ✦ Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- ✦ 3 tres cartas de recomendación de clientes en el Estado de Jalisco, con antigüedad máxima de un mes de expedición, suscritas por el representante legal, en hoja membretada.
- ✦ Carta manifiesto en hoja membretada firmada por el representante legal, en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación del Concurso N°CSGF-04/15 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS”.**

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- ✦ Cedula de identificación fiscal (RFC).
- ✦ La Licencia Municipal 2015 para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente
- ✦ Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- ✦ Copia del alta del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara.
- ✦ 3 Tres cartas de recomendación de clientes en el Estado de Jalisco, con antigüedad máxima de un mes de expedición, en hoja membretada.
- ✦ Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación del Concurso N°CSGF-04/15 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS”.**

b).- Para participantes tanto personas físicas y morales que forman parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara:

- ✦ En el caso de que el proveedor participante sea persona moral y comparezca al Concurso representado por un representante legal distinto al registrado en dicho padrón, éste deberá presentar el Poder Notarial en copia simple donde consten sus facultades y presentar original para compulsar o copia certificada, así como su credencial de elector.
- ✦ La Licencia Municipal 2015 para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente
- ✦ Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- ✦ Copia del alta del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara.

- ✦ 3 tres cartas de recomendación de clientes en el Estado de Jalisco, con antigüedad máxima de un mes de expedición, en hoja membretada.
- ✦ Carta manifiesto en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación del Concurso N°CSGF-04/15 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS”.**

La falta de cualquier documento señalado en este punto 3 no acreditará al interesado y no podrá participar en el Concurso.

No podrán participar en el presente Concurso quienes sean servidores públicos, miembros de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara.

4.- PUNTUALIDAD.

Los proveedores participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas del Concurso, en las cuales se registrarán previa presentación de su pase, siendo facultad de la Comisión de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener la Comisión de Adquisiciones no afectarán el desarrollo del Concurso y los acuerdos tomados por la Comisión serán válidos, no pudiendo los proveedores participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del convocante.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las presentes bases.
- b) En caso de no ser proveedor registrado del Sistema DIF Guadalajara, deberá presentar la documentación a que se refiere el punto 3 (tres) de estas bases,

para quedar registrado en el padrón de proveedores más tardar el día **19 de Noviembre** del año en curso fecha de acreditación de los participantes.

- c) Mantener vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure el Concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.
- d) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso del Concurso.
- e) Garantizar los servicios ofertados.

6.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

Con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo del presente Concurso, se llevará a cabo una junta aclaratoria de bases a las **14:00hrs el día 23 de noviembre de 2015** en sala de Presidentas de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco; en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los proveedores participantes conforme a lo que se establece a continuación:

- ✦ Las preguntas deberán formularse previamente y entregarse en el formato del anexo No. 2 de estas bases, mismo que deberá estar firmado por el proveedor participante o su representante legal.
- ✦ El formato referido se deberá enviar por mail a las siguientes direcciones: compras@difgdl.gob.mx y/ó compras-dif@hotmail.com a más tardar el día **19 de noviembre de 2015** a 10:00 a 12:00hrs

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

Los proveedores participantes podrán acudir a la Jefatura de Compras y Almacén, el día **24 de noviembre de 2015** de 10:00. a 14:00hrs a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

7.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.
- b) Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que sean entregados dentro de carpetas de tres argollas, indicando claramente con

- separadores a la sección que corresponda. Los documentos originales que no se puedan perforar, se presentaran dentro de micas especiales para estas carpetas.
- c) Anexar carta de proposición conforme al anexo No. 3
 - d) **La propuesta deberá contener la descripción de los servicios ofertados conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado bajo el formato que establece el mismo anexo, así como las características y marcas de los productos a utilizar en el anexo 1.1.**
 - e) Anexar copia del contrato de fumigación con 2 instituciones públicas o privadas donde se preste actualmente el servicio (hospitales, instituciones de salud, escuelas, etc.).
 - f) Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante posee la capacidad administrativa y financiera para cumplir con lo requerimientos de las presentes bases y sus anexos, conforme al anexo No. 4
 - g) Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y/o administrativa, conforme al anexo No. 5
 - h) Anexar licencia sanitaria emitida por la Secretaria de Salud Jalisco para fumigación y manual de procedimientos para el manejo de los productos.
 - i) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
 - j) Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos a), c), d), e), f), g), h), e i) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

8.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) Los documentos que comprendan la propuesta económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.
- b) Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que sean entregados dentro de carpetas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

- d) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 6**, donde se establecerá el precio neto de los servicios ofertados con IVA. Desglosado. ✓
- e) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento del Concurso y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 7. ✓
- f) Deberán incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados en formato libre. ✓
- g) Para facilitar la propuesta económica se podrá hacer visita de campo a los diferentes centros del Sistema DIF Guadalajara el día **13 al 17 de noviembre en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.**, se deberá portar gafete de la empresa.
- h) Los proveedores participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta. ✓

Los incisos a), c), d), e) y f) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del proveedor participante.

9.- DESARROLLO DEL CONCURSO

9.1 Presentación de la **Propuesta Técnica y Económica**.

Este acto se llevará a cabo el día **26 de Noviembre de 2015 a las 13:30 p.m.** en la oficina que ocupa la Coordinación de Compras y Almacén, del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, en esta ciudad.

Los proveedores participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada**, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso).

Los proveedores participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, los cuales no lo hagan o no asistan a dichos actos **quedarán descalificados** del Concurso.

9.2 Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Este acto se llevará a cabo el día **26 de Noviembre de 2015 a las 13:30 hrs.** en la sala de Presidentas de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y de la Coordinación de Compras del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) A este acto deberá asistir solo el proveedor participante o su representante legal acreditado, debiendo presentar su pase al inicio de esta etapa.
- b) En el momento en que se indique ingresarán los proveedores participantes al lugar señalado realizándose la declaración oficial de apertura del acto por parte del personal de Contraloría Interna y Coordinación de Compras.
- c) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados.
- d) Los asistentes rubricaran todos y cada uno de los documentos contenidos en los sobres de las propuestas técnicas y económicas, excepto aquellos en que se afecte la legalidad o autenticidad del documento.
- e) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Jefatura de Compras y Almacén del Sistema DIF Guadalajara.
- f) La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará el día **26 de noviembre de 2015**, fecha en que se hará del conocimiento de los participantes el resultado del dictamen técnico y fallo económico firmada por los miembros de la Comisión de Adquisiciones.

9.3 Fallo de adjudicación.

Este acto se llevara a cabo el día **27 de Noviembre de 2015, a las 14:hrs.** en la sala de Presidentas de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) El Departamento de Compras entrega a la Comisión de Adquisiciones los cuadros comparativos técnicos y económicos para su evaluación.
- b) La Comisión evalúa los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y financiamiento, o en su caso, declarando desierto el Concurso y emite el fallo correspondiente.

- c) La Comisión, al realizar el análisis a que se refiere el apartado b) anterior, a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Sistema DIF Guadalajara.
- d) Los integrantes de la Comisión deben firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.
- e) Los integrantes de la Comisión deben firmar los cuadros comparativos de las cotizaciones presentadas en el que se determine el ofertante ganador.
- f) La Comisión debe levantar acta circunstanciada de todo lo actuado, firmando las personas que hayan intervenido.
- g) La Coordinación de Compras, una vez seleccionado al ofertante ganador, hace público el acuerdo, mediante la emisión del dictamen correspondiente y gira la orden de compra sobre lo autorizado.
- h) La Coordinación de Compras procederá a notificar, dentro los tres días hábiles siguientes al ofertante ganador del Concurso, para que este, en un plazo de tres días hábiles recoja la orden de compra respectiva. Si no lo hace en dicho término, se cancela la orden de compra y se asigna al ofertante que ocupó el segundo lugar de entre los que cotizaron, siempre que asegure condiciones adecuadas para el Sistema DIF Guadalajara, procediéndose en caso contrario, a enviarse a la Comisión de Adquisiciones para ser declarado desierto el procedimiento.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Coordinación de Compras del Sistema DIF Guadalajara.

10.- DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión de Adquisiciones descalificará a los proveedores participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Municipio, y/o de cualquier otro municipio o bien del Estado.
- b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores.
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Sistema DIF Guadalajara, del Municipio de Guadalajara, del Estado, de la Federación o de cualquier entidad federativa.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos señalados como indispensables en las presentes bases y sus anexos.
- e) Si una misma persona representa a dos o más de las empresas participantes.
- f) Cuando no estén foliadas de manera consecutiva los documentos..
- g) La falta de firma en los documentos, así como en los sobres de sus propuestas técnicas y económicas según sea el caso.

- h) El presentar erróneamente en sobres distintos las propuestas . técnicas y económicas.
- i) Cuando presenten datos falsos.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido uno o más contratos con alguna entidad o dependencia del sector público, por causas imputables al mismo.
- k) Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, Administrativa o financiera adecuadas.

11.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación de al Comisión de Adquisiciones, debiendo entregarse al participante adjudicado un ejemplar del acta de fallo económico.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION.

Para evaluar las ofertas objeto de este Concurso, la Comisión de Adquisiciones considerará:

- a) Apego a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases y sus Anexos.
- b) Precio y garantía de los servicios ofertados.
- c) Condiciones de pago.

13.- ORDEN DE COMPRA.

El participante (s) adjudicado (s) se obliga a recoger en un máximo de tres días hábiles, a partir de la notificación de ofertante ganador, la orden de compra correspondiente.

En caso de rescisión imputable al proveedor (es) adjudicado (s) por incumplimiento en alguna de las obligaciones a su cargo, independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, la Comisión podrá adjudicar la orden de compra al proveedor participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dé origen al



resultado de la Comisión o convocar a nuevo concurso si así se determina conveniente.

El participante y/o el representante legal del proveedor adjudicado, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, así como el original de la fianza de garantía el día de la entrega de la orden de compra.

14.- GARANTIA

El proveedor (es) adjudicado (s) deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados, mediante fianza en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato IVA incluido, con una vigencia hasta el término del contrato, la cual deberá ser contratada con una afianzadora legalmente constituida, misma que deberá incluir la leyenda de que sólo podrá cancelarse por parte del Sistema DIF Guadalajara, mediante efectivo depositado en la Tesorería del Sistema DIF Guadalajara o mediante cheque certificado y deberá ser presentada a la firma del contrato correspondiente.

15.- SANCIONES

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso

16.- FORMA DE PAGO

Los bienes materia del presente Concurso se pagarán al proveedor mediante presentación original de la factura por el monto correspondiente a nombre del Sistema DIF Guadalajara, ante la Tesorería del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Ladrón de Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44730, la cual deberá estar sellada y firmada por la Dirección Administrativa del Sistema DIF Guadalajara 15 días después de la presentación de la misma.

17.- CANCELACION DEL CONCURSO

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar el Concurso en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves que impidan la consecución normal del Concurso.
- c) Por exceder el monto autorizado para este Concurso.

En caso de que en el presente Concurso sea cancelado, se dará aviso a todos los participantes.

18.- DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

La Comisión de Adquisiciones podrá declarar desierto el Concurso en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún proveedor participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.

19.- FACULTADES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES

La Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, gozará de las siguientes facultades para el ejercicio de sus atribuciones:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia a su criterio sea secundaria y no afecte los intereses del Sistema DIF Guadalajara, siempre y cuando se demuestre que el proveedor no obro de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior que se considere que el proveedor no podrá suministrar el bien, por lo cual incurrirá en incumplimiento.
- c) Cancelar, suspender o declarar desierto el Concurso si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.
- d) Aprobar la corrección de errores aritméticos que resulten de la revisión de las propuestas con la finalidad de obtener el resultado correcto.
- e) Resolver respecto de cualquier de situación no prevista en estas bases.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-48-50-32 y 38-48-50-31.**

L.A.E Linda Alvarez Arreola.-JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACEN



ANEXO No. 1
CONCURSO N° CSGF-04/15
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS

El servicio de fumigación consistirá en la aplicación de plagicidas y raticidas en las siguientes instalaciones

N°	CENTRO	DOMICILIO	CRUCES	COLONIA	TELEFONO
1	Guardena 1	Felipe Angeles # 818		San Isidro	35 62 35 10
2	Guardena 2	Jesús Reyes Heróles	Isla Híbridas	Vicenta Guerrero	39 15 39 20
3	Guardena 3	Jardines de la Granja # 3650 A	Jardines de Aranjuez	San Francisco	12 03 54 20
4	Guardena 4	José Encarnación Rosas # 554	Cuartel III Secc.	El Retiro	38 48 50 80
5	Guardena 5	Clemente Orozco # 580		Santa Teresita	38 48 50 81
6	Guardena 6	Av. Revolución # 311 S.R.		Anasco	35 62 35 12
7	Guardena 7	Pino # 2094	Limon y Durazno	El Fresno	39 15 39 21
8	Guardena 8	Calle 58	Gómez de Mendiola	Oblatos	35 62 35 13
9	Guardena 9	Dr. Pérez Arce # 245		Zona Olímpica	35 62 35 14
10	Guardena 10	Nanca y Coyul	Costado Mdo. De Abastos	Fracc. Las Torres	39 15 39 22
11	Guardena 11	Av. Normalistas	Fidel Velazquez		38 24 93 38
12	Guardena 12	Calle Malvinas	Patria	Jardines del Sauz	39 15 39 23
13	Guardena 13	Industria # 392			35 62 35 15
14	Guardena 14	Av. Patria # 3116	Esq. Islas Malvinas	Jardines del Sauz	39 15 39 31/32/33
15	Centro 1	Belisario Domínguez	Av. De la Cruz	La Esperanza	12 02 48 60
16	Centro 2	Javier Mina # 3435		La Aurora	12 03 54 21
17	Centro 3	San Idelfonso # 1431		Santa María	35 62 35 62
18	Centro 4	Calzada del Obrero	Calle 60	Taipra	12 03 54 22
19	Centro 5	Abraham González	Calle 80	San Isidro	35 62 35 64
20	Centro 6	Aldama # 2570		San Andrés	35 62 35 65
21	Centro 7	Mota Padilla # 222	Aldama y Medrano	La Loma	35 62 35 66
22	Centro 8	Calzada Indep. S/N	Volcan Onzaba y San Fco.	Huentitan el Bajo	12 02 48 61
23	Centro 9	San Salvador # 1983	Av. Cruz del Sur	Jard. De la Cruz	39 15 39 24
24	Centro 10	José Gómez Ugarte S/N		Huentitan el alto	36 03 36 55
25	Centro 11	Ramón Alcorta # 1601	38 y 40	Lomas de Polanco	39 15 39 25
26	Centro 12	Litoral # 3028	Lapizluzuli	Santa Eduwiguez	39 15 39 26
27	Centro 13	Privada de Juárez # 13	Libertad y Cuauhtemoc	Tellan	36 05 20 50
28	Centro 14	Pablo Valdez	Pablo Valdez	Lomas del Gallo	36 08 63 19
29	Centro 15	Calle 58	Calle 57	Emiliano Zapata	39 15 39 27
30	Centro 16	Isaac Albeniz	Manuel M. Ponce	San Andrés	35 62 35 67
31	Centro 17	Calle 10 # 1963		Ferrocarril	39 15 39 28
32	Centro 18	Parque de los Fresnos # 2624	A. Obregon y Javier Mina	El Porvenir	35 62 35 68
33	Centro 19	Durazno # 1438	Pino y Fresno	Dal Fresno	39 15 39 29
34	Centro 20	Pitágoras	Presa Osorio	Agustín Yañez	12 03 54 23
35	Centro 21	Faraones	Presidentes	Lomas del Paradero	35 62 35 70
36	Centro 22	Herrera y Cairo # 867	Puebla y Jesús	Santa Teresita	38 48 50 84
37	Centro 23	Av. Alemania # 1338		Moderna	39 15 39 40/41
38	Centro 24	Tenue # 2628	Gilberto Ruvalcaba y Lamero	Sta. Elena de la Cruz 2da secc.	38 23 11 13
39	Centro 25	Av. Patria # 3116	Esq. Islas Malvinas	Jardines del Sauz	39 15 39 35
40	Centro 26	Academia # 413	Artes Plásticas	Miravalle	36 70 74 22
41	Centro 27	Iero de Octubre # 4750		Colorines	31 44 64 55
42	Villa Vicente Gro. (CDC 25)	Isla Hebrida	Av. Jesús Reyes Heróles	Vicenta Guerrero	13 66 51 91
43	Santa Cecilia (CDC 3)	Paseo de la Selva	Hacienda la Colmena	Santa Cecilia	35 62 35 62
44	La Paz Hornos (CDC 21)	Caporales	Caballerangos	Jardines de la Paz	12 02 48 64
45	Lomas del Paraiso (CDC 8)	José Miguel Arroyo	Joaquín Musel	Lomas del Paraiso	12 02 48 63
46	Lagos de Oriente (CDC 13)	Presa Cuarenta	Presa Sois	Lagos de Oriente	12 03 54 24
47	Oblatos (CDC 4)	Hda. La Herradura	Hda. Santiago	Oblatos	12 03 54 22
48	CENI	Martín Macías # 615	Joaquín Musel	Lomas del Paraiso	12024863
49	Villas Miravalle	Juan Jiménez Romo # 652		Miravalle	39 15 39 42/43
50	Alberque indigentes CADIPSI	Av. Palmas # 76		Ferrocarril	35623572
51	Cea-Mi vida	Av. Dr. R. Michel # 350	Interior del Agua Azul		36503171 y 32
52	Tu Casa Amiga	Av. Patria # 3116	Esq. Islas Malvinas	Jardines del Sauz	39 15 39 31/32/33
53	Clínica Dental	Plan de San Luis # 1598	Esq. Gregorio Davila	Mezquitán Country	38 48 50 86
54	Parque Hundido	Av. De la Cruz #2003	Nudo de Compaaltepec	San Vicente	36993885 y 82
55	C.E.E. La Aurora	Javier Mina # 3437		La Aurora	12 03 54 27
56	C.E.E. 18 de Marzo	Faja de Oro y Cabeza de Vaca # 3004		18 de Marzo	39 15 39 38
57	Laboratorio Analisis	Herrera y Cairo # 867	Jesús y Puebla	Sta. Tere	38485049
58	Oficinas Generales	Eulogio Parra # 2539		Ladron de Guevara	38 48 5000
59	Centro de Terapia Familiar	Hacienda Herradura y Hacienda Santiago	(Planta alta mercado)	Col. San Onofre	
60	Casa de día 01 de Mayo	Calle 12 de Diciembre #740	12 de Octubre	01 de mayo	36702565
61	Casa de día Polanco	Ramón Alcorta S/N	Dentro parque la Magdalena		31448413
62	Casa de día Oblatos	Hacienda Cedros #1525	Hacienda Cenizontla		
63	CAIPED	Av. Patria # 3116	Esq. Islas Malvinas	El Sauz	3663-49-69
64	Aprovisionamiento	Av. Patria # 3116	Esq. Islas Malvinas	El Sauz	3663-49-70

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN
CONCURSO CSGF-04/15
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS”

COMISION DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el Concurso CSGF-4/15 relativo a la contratación del servicio de fumigación para oficinas generales y centros.

Yo, “NOMBRE” en mi calidad de Representante legal de “PARTICIPANTE” manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por la **“CONVOCANTE”**; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los servicios del presente Concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **“CONVOCANTE”**.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 7 días naturales siguientes contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación y entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en bases del presente Concurso.
5. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los incisos a, b, c, d e, f, g, h, i, j y k del punto 10 de las bases “descalificación de los participantes”.
6. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del **“PARTICIPANTE”**
o su representante legal.

**ANEXO No. 4
CONCURSO CSF-04/15**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS
GENERALES Y CENTROS"**

Guadalajara, Jal., de Noviembre de 2015

**COMISION DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA
P R E S E N T E**

"Nombre", en mi carácter de representante legal de "compañía" y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 7 inciso f) de las bases del Concurso CSF-04/15 "Contratación del servicio de fumigación para oficinas generales y centros" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 6
CONCURSO No. CSGF-04/15
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS

N°	CENTRO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
1	Guarderia 1			
2	Guarderia 2			
3	Guarderia 3			
4	Guarderia 4			
5	Guarderia 5			
6	Guarderia 6			
7	Guarderia 7			
8	Guarderia 8			
9	Guarderia 9			
10	Guarderia 10			
11	Guarderia 11			
12	Guarderia 12			
13	Guarderia 13			
14	Guarderia 14			
15	Centro 1			
16	Centro 2			
17	Centro 3			
18	Centro 4			
19	Centro 5			
20	Centro 6			
21	Centro 7			
22	Centro 8			
23	Centro 9			
24	Centro 10			
25	Centro 11			
26	Centro 12			
27	Centro 13			
28	Centro 14			
29	Centro 15			
30	Centro 16			
31	Centro 17			
32	Centro 18			
33	Centro 19			
34	Centro 20			
35	Centro 21			
36	Centro 22			
37	Centro 23			
38	Centro 24			
39	Centro 25			
40	Centro 26			
41	Centro 27			
42	Villa Vicente Gro. (CDC 25)			
43	Santa Cecilia (CDC 3)			
44	La Paz Hornos (CDC 21)			
45	Lomas del Paraíso (CDC 8)			
46	Lagos de Oriente (CDC 13)			
47	Oblatos (CDC 4)			
48	CENI			
49	Villas Miravalle			
50	Alberque indigentes			
51	Cea-Mivida			
52	DAIAM			
53	Clinica Dental			
54	Parque Hundido			
55	C.E.E. La Aurora			
56	C.E.E. 18 de Marzo			
57	Laboratorio			
58	Oficinas Generales			
59	Centro de Terapia Familiar San Onofre			
60	Casa de día 01 de Mayo			
61	Casa de día Polanco			
62	Casa de día Oblatos			
63	Aprovisionamiento			
64	CAIPED		TOTAL	

ANEXO No. 7
CONCURSO CSGF-04/15

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS
GENERALES Y CENTROS”**

Guadalajara, Jal., de Noviembre de 2015

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA
P R E S E N T E**

“Nombre”, en mi carácter de representante legal de “compañía” y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso e) de las bases del Concurso CSGF-04/15 **“Contratación del servicio de fumigación para oficinas generales y centros”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure el Concurso y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL